

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 2.505/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 29 de junio de 2016, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

**3. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.**

A) LEGALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "DEHESA VALBUENA" PROMOVIDO POR D. JOSE MADUEÑO MORENO, POLÍGONO 18 PARCELAS 303 Y 304, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. José Madueño Moreno, sobre Proyecto de Actuación para Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "Dehesa Valbuena", a realizar en las parcelas 303 y 304 del Polígono

18, sometido a consideración del Pleno, éste por 6 votos a favor (grupo popular) y 3 abstenciones (grupo socialista), adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "Dehesa Valbuena" promovido por D. José Madueño Moreno.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

Dos Torres a 4 de julio de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.